

Nuevo impulso al programa de control de plaguicidas

**La salud de los agricultores, la seguridad de los consumidores
y la conservación del medio ambiente, principales objetivos del programa**

El Gobierno de La Rioja, a través de varios departamentos –Agricultura, Calidad Ambiental, Instituto de Salud Laboral, Hospital de La Rioja y Sanidad Ambiental– y con la colaboración del personal del INSALUD en los centros de salud, ha dado un fuerte impulso al Programa de Control de Plaguicidas, basado en tres objetivos prioritarios: dar a conocer a los agricultores los riesgos para la salud, la seguridad del consumidor y la preservación del medio ambiente.

Salud

El objetivo prioritario de este programa es informar a los agricultores del riesgo que supone para su salud el uso de plaguicidas. Las actividades que se tiene previsto realizar, enmarcadas en el programa de Salud Laboral del Instituto Riojano de Salud Laboral para el periodo 1997/2000, se dirige en este primer año a 8.000 personas relacionadas con la agricultura. Posteriormente, se incidirá en colectivos concretos (champiñoneros, invernaderos, SAT, etc.). Iniciados ya los reconocimientos médicos y analíticos de sangre y orina a los agricultores que voluntariamente se han inscrito en su Oficina Comarcal Agraria, se realizará a final de año acciones formativas de una semana de duración, por la noche, en las localidades que lo soliciten.

Dentro de este programa se incluy tam-

bién un módulo de formación en preventión de accidentes laborales en la agricultura realizado por el personal del Instituto de Salud Laboral.

Seguridad

Además de buscar la seguridad de los propios agricultores en la aplicación de productos plaguicidas y en el manejo de la maquinaria agrícola, el programa se dirige también a los establecimientos de venta, a envases, a los productos (calidad, composición, concentración, ingredientes autorizados) y de forma prioritaria a los consumidores de productos hortícolas respecto a la presencia de residuos de plaguicidas en los mismos.

Las actividades se están realizando en tres ámbitos:

- **Establecimientos de venta de plaguicidas.** Anualmente se inspeccionan una o dos veces todos los locales de venta y se trata de localizar los clandestinos que no están registrados como vendedores en el Registro del Servicio de Investigación y Desarrollo Agrario. En las visitas de los inspectores se comprueba que las condiciones del local y almacenamiento de los productos son correctos. Este año se tomarán, además, muestras de los productos envasados para comprobar que tienen los principios activos y en la concentración que viene recogida en la etiqueta.

- **Análisis de productos hortícolas.** En cumplimiento de una Decisión de la Unión Europea, se toman muestras y analizan productos de huerta, tanto en



almacenes como en los mercados de consumo final, para comprobar que no contengan residuos de plaguicidas; es decir, que se han respetado los plazos de seguridad antes de recolectarlos y que las dosis aplicadas son correctas. Con ello se pretende garantizar la seguridad de los consumidores.

- **Toma de muestras en el campo.**

Este año se ha iniciado la toma de muestras en el campo a los agricultores para analizar si los productos que utilizan están autorizados en el cultivo en que lo están aplicando y si la dosis es la indicada en la etiqueta. Esta acción, coordinada por el MAPA, a través de la Consejería de Salud, y en colaboración con el Seprona de la Guardia Civil, está recogida en la Directiva Europea 91/414.

En este sentido, los agricultores deben estar informados que, según recoge la Directiva 85/374 CEE, a partir de 1999 se incluirán los productos procedentes del

sector agrario (agrícolas y ganaderos) como susceptibles de demanda por parte del consumidor en caso de intoxicación. Quiere esto decir que si algún agricultor no respeta los plazos de seguridad, las dosis o productos recomendados y se comprueba que los frutos u hortalizas sobre los que los aplica producen intoxicación en los consumidores, éstos podrán demandar y pedir indemnización al agricultor.

Medio ambiente

Extremar las normas correctas de aplicación de los productos, evitar que contaminen las aguas en el lavado de cisternas o eliminar los envases con el fin de no dañar el medio ambiente es el tercer objetivo, y no menos importante, del Programa, que contempla en este apartado las siguientes actividades:

- Mantener actualizado el mapa de cultivos que hay en La Rioja, con los pro-

ductos plaguicidas y las fechas en que se aplican, para conocer cuándo y dónde puede haber riesgos de contaminación.

- Tomar muestras de suelos y aguas para detectar la presencia de contaminación por plaguicidas, especialmente en las aguas de abastecimiento a los municipios.

- Además de estas actuaciones, que ya se están realizando, se va a colocar en varios puntos de La Rioja, inicialmente 2 ó 3 como experiencia piloto, unos 50 contenedores para los recipientes vacíos y para recoger el agua de las cisternas.

- Asimismo, se pondrá en marcha una campaña para fomentar el triple enjuagado, que consiste en lavar por tres veces el envase vacío y añadir el contenido al tanque de tratamiento. Con ello se evita la contaminación de residuos y se permite gestionar el recipiente como residuo sólido urbano.